

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-2057/2021)

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados,...

Artículo 1.- Declárase “Día del Gestor y la Gestora Cultural” el 22 de octubre de cada año.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo deberá implementar actividades de publicidad y difusión relativas a la conmemoración del “Día del Gestor y la Gestora Cultural”.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Adolfo Rodríguez Súa

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En el año 2000 comenzó a impartirse en la República Argentina la carrera de formación en Gestión Cultural, este hecho ocurrió en la Universidad Nacional de Mar del Plata, con posterioridad fueron sumándose otras casas de estudios en otros lugares geográficos.

La finalidad de la carrera es la graduación de gestores y gestoras culturales en la organización y gestión de distintos ámbitos de la cultura.

El gestor ha sido definido como la persona que motivada por el mejoramiento del arte y la cultura, desarrolla labores como mediador entre instituciones culturales gubernamentales y/o privadas con artistas de diversas áreas para articular su trabajo en la sociedad, favoreciendo la promoción cultural y su difusión a nivel nacional e internacional.

La primera graduación Universitaria en Gestión Cultural ocurre en la Universidad Nacional de Mar del Plata en el año 2005.

Estamos frente a una nueva actividad que contempla la instrucción de ciudadanos argentinos, a efectos de poner los conocimientos adquiridos, al servicio de la cultura como elemento identitario y coadyuvante del desarrollo integral de la comunidad.

A su vez, con fecha 12 de agosto del año 2006 se crea la Asociación Argentina de Gestores Culturales Universitarios, bajo la Personería

Jurídica 31428, la misma se desempeña como una entidad de bien público.

Por iniciativa de la asociación mencionada el Día del Gestor y la Gestora Cultural, cuya creación proponemos, comenzó a celebrarse el 22 de octubre de 2005, siendo la razón de dicha conmemoración que en dicha fecha ocurrió la graduación de la primera cohorte.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura de la Nación lo celebra el día propuesto.

En el año 2020 la carrera universitaria de gestor y gestora cultural contaba con más de 250 graduados, ello, según datos que surgen de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Dada la importancia de la promoción de la cultura, situación que nos releva de cualquier explicación, la casi imprescindible labor de nuestros egresados en la conexión de la distintas expresiones culturales, ya sea en los ámbitos municipales, provinciales como nacionales, no solo como organizadores de eventos, muestras, charlas o como administradores de espacios culturales sino como agentes generadores de propuestas legislativas relativas a la cultura, es que proponemos el presente Proyecto de Ley y le solicitamos a los Señores Senadores nos acompañen en el mismo.

Adolfo Rodríguez Súa

DIRECCION GENERAL DE ASOCIACIONES